



Respetado aspirante: Antes de diligenciar su formulario de inscripción le sugerimos que lo lea cuidadosamente y conozca el **REGLAMENTO ESTUDIANTIL** en la página Web www.colmayorbolivar.edu.co (es importante la lectura del Reglamento Estudiantil para que conozca sus deberes y derechos como aspirante a ser estudiante de la Institución)

Este reglamento establece en su artículo 4° que “Toda inscripción es válida únicamente para el período académico en el cual se hace y su valor no es reembolsable, ni transferible en ningún caso”. (Según acuerdo No. 019 del Consejo Directivo de la Institución Tecnológica Colegio Mayor de Bolívar de fecha 01 de septiembre de 2000, no habrá reembolsos ni transferencias por los dineros pagados por conceptos de inscripción)

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN Y ADMISIÓN – SEGUNDO PERÍODO DEL 2010 - programa “DESPUÉS DEL COLEGIO VOY A ESTUDIAR” incluido en el plan de desarrollo de la alcaldía del Distrito Histórico y cultural de Cartagena – contrato N° 7-822-294-2010 SED

VENTA DE FORMULARIOS E INSCRIPCIONES:

- Horario : De lunes a viernes 2:30 p.m. a 7 :30 p.m.y
Sábado 08:30 a.m. a 12:p.m.
- Lugar :OFICINAS DE PAGADURIA Y ADMISIONES
- Fecha límite para recepción de Documentos de inscripción: 5 de agosto
:
- Valor del formulario : \$ 5.150 pesos
- Valor de la inscripción : \$51.500 pesos
- Entrevista : 9 y 10 de agosto 06:00pm - 10:00 pm
- Prueba de selección : 9 y 10 de agosto 06:00pm - 10:00 pm
- Publicación de resultados : 13 de agosto desde la 06:00pm
- Fecha de Matricula Ordinaria : 17 al 20 de agosto
- Fecha de Matricula Extraordinaria: 23 al 27 de agosto
- Iniciación de clases : 17 de agosto

Para que su inscripción sea válida es necesario que tramite el formulario con la información completa: coloque su (s) nombre (s) y apellidos; deben coincidir con el registrado en su documento de identidad.

El nombre del plantel donde termino sus estudios secundarios debe concordar con el que aparece en su diploma o constancia de estudio del grado 11°

Agradecemos no usar abreviaciones o siglas.

El programa **“DESPUÉS DEL COLEGIO VOY A ESTUDIAR”** incluido en el plan de desarrollo de la alcaldía del distrito histórico y cultural de Cartagena – contrato n° 7-822-294-2010 sed ofrece en el colegio mayor de bolívar 280 cupos en los programas académicos que coinciden con la agenda de productividad definida por la alcaldía, razón por la cual la población beneficiaria principal serán los trabajadores vinculados a los sectores del turismo, comercio, industria, servicios y en general aquellas empresas que requieran formar a sus empleados en las tecnologías en gestión ejecutiva bilingüe, gestión empresarial o en el programa por ciclos de técnico profesional en operación turística y tecnología en gestión turística, atendiendo a ello y a la jornada en que se ofertaran los programas se han establecido con la alcaldía unas condiciones especiales para los aspirantes los cuales se priorizaran de acuerdo con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- **Laborar en el sector turístico, comercial, bancario o industrial certificado por las empresas, fundaciones, empresas del sector solidario o asociaciones del sector respectivo, legalmente constituidas.**
- **Pertenecer a los estratos 1 y 2.**
- **Residir preferencialmente en la zona suroriental a lo largo de la vía perimetral.**

La falta de una de estas condiciones no excluye al interesado del programa pero no le suma puntaje para ser admitido

REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Además de las condiciones anteriores el aspirante deberá cumplir los requisitos establecidos por la institución en su reglamento estudiantil y que a continuación se detalla, la cual **DEBERA ENTREGARSE EN FOLDER DE CARTON OFICIO SIN MARCAR E INCLUYENDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS LEGAJADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:**

1. FORMULARIO COMPLETAMENTE DILIGENCIADO
2. ORIGINAL DE LAS PRUEBAS DEL ICFES, ANTES DEL 2000 (PUNTAJE MÍNIMO 213) DESPUÉS DEL 2000 (PUNTAJE MÍNIMO 31 PUNTOS EN LAS ÁREAS DEL NÚCLEO COMÚN)
3. FOTOCOPIA DEL DIPLOMA DE BACHILLER.
4. REGISTRO CIVIL
5. TRES FOTOS (TAMAÑO CEDULA)
6. FOTOCOPIA AMPLIADA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.(C.C Ultima Versión)
7. COMPROBANTE DE PAGO DE INSCRIPCIÓN.
8. ORIGINAL DE UN RECIBO DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA COMPROBAR EL ESTRATO.
9. SI TIENE CARNÉ DEL SISBEM NIVEL 1 O 2, PRESENTAR FOTOCOPIA.
10. CERTIFICACIÓN DE ALCALDÍA PARA LOS GRUPOS EXCEPCIÓN SUR DE BOLÍVAR, DESPLAZADOS Y OTROS GRUPOS.
11. SI PERTENECE A UN GRUPO DE EXCEPCIÓN PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE LO ACREDITE.

PARA EL CASO DE ESTE PROGRAMA LA ALCALDÍA FINANCIARA EL 50% DEL VALOR DE LA MATRÍCULA, LA INSTITUCIÓN APORTARÁ EL 25% DE LA MISMA*, CORRESPONDIENDO A LA PERSONA ADMITIDA COMO ESTUDIANTE EL OTRO 25% ADEMÁS DEL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN: Una vez legalizada la inscripción se hará entrega de la credencial que deberá presentar con el documento de identidad (NUEVA VERSIÓN PARA LA CÉDULA) el día del examen y de la entrevista. (Fecha límite).

LUGAR DE INSCRIPCIÓN: INSTITUCION TECNOLOGICA COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR (CENTRO DE ADMISIÓN, REGISTRO Y CONTROL).

Nota: Usted deberá realizar las pruebas de admisión programadas por la institución únicamente en las horas y fechas establecidas.

Los seleccionados que no se matriculen en las fechas programadas en el cronograma Institucional quedaran por fuera y se dispondrán de su cupos.

CENTRO DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL

PARA ACCEDER AL BENEFICIO DE LA BECA OTORGADA POR LA ALCALDÍA Y EL COLEGIO MAYOR DE BOLÍVAR USTED DEBERÁ realizar el trámite de inscripción ante la institución con todos los documentos que acrediten los requisitos establecidos.

Presentar la prueba escrita y entrevista conforme lo establecido en el proceso de admisión, acuerdo N° 9 de Febrero 24 de 2010.

Conocido el resultado de admisión tramitar la firma del acta de compromiso con la alcaldía y el Colegio Mayor.

Asistir a la socialización del reglamento estudiantil

Cancelar los derechos de matrícula que le corresponda, firmar matrícula académica e iniciar las actividades académicas en el horario asignado (de lunes a viernes jornada nocturna y sábado jornada diurna).

ALIANZA ESTRATÉGICA ALCALDÍA, SECTOR PRODUCTIVO Y COLEGIO MAYOR

Teniendo en cuenta que el objetivo del programa “DESPUES DEL COLEGIO VOY A ESTUDIAR” es aumentar el número de ciudadanos con formación en programas de educación superior se dará preferencia a los aspirantes que no posean título previo en este nivel, para ello el sector productivo a través de sus agremiaciones o empresas presentará a los empleados que no posean título profesional ni estén cursando programas de educación superior a través de un oficio en el cual certifique que no son beneficiarios de otros programas de educación superior.

Los aspirantes que no sean presentados por el sector productivo competirán por los cupos que queden luego de asignarlos a los beneficiarios directos que cumplan los requisitos para ser admitidos.